



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e
Hidrocarburos

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Licitación Pública Especial para la ejecución del proceso “Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de dos bloques de las Bandas 1,710-1,770 MHz y 2,110-2,170 MHz a nivel nacional”

CIRCULAR N° 19

07 de agosto de 2013

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 13.4.1. de las Bases, pone en conocimiento de los Adjudicatarios de los bloques A y B, lo siguiente:

1. El valor de los Gastos del Proceso que deberán ser reembolsados por cada uno de los dos Adjudicatarios (bloques A y B) de la Licitación en la Fecha de Cierre, ascendente a Cuatrocientos Veintisiete Mil Seiscientos Once y 07/100 Dólares Americanos (US\$ 427,611.07).
2. Aprobar la forma de pago del valor de los Gastos del Proceso y de las Ofertas Económicas, según el siguiente detalle:

Cheques de Gerencia a nombre de PROINVERSIÓN o a través de transferencias bancarias a la Cuenta de Ahorro en Dólares N° 0011-0661-66-0200035113 (SWIFT: BCONPEPL, ABA: UID011517) del BBVA Banco Continental.

Atentamente,



Luis Ortigas Cúneo
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD

